



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. 3778 /2015.
Departamento: Secretaría General
Asunto: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL PROXIMO
19.11.2015 a las 08.30 horas.

Presentada en fecha 30.10.2015, mediante Registro de Entrada número 11855, Moción de Censura contra el Alcalde D. Juan Andrés Gil García, de conformidad con lo establecido en el artículo 197.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Quedando el Pleno automáticamente convocado para el día 12 de noviembre de 2015, se somete a votación la Moción de Censura presentada, resultando la misma aprobada y tomando posesión como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, en el mismo acto, el candidato propuesto D. Francisco Ruiz Giráldez.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, sobre organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo jueves 19 de noviembre de 2015 a las 08.30 HORAS**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

I PARTE RESOLUTIVA

Punto primero: CREACION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Punto segundo: DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LOS DISTINTOS ORGANOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO.

Punto tercero: ACUERDO SOBRE LA DETERMINACION DE LOS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL.

II PARTE DE CONTROL

Séptimo: DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

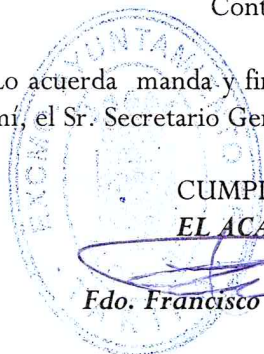
- DECRETO N° 3767/2015 COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. PERIODICIDAD DE SESIONES Y DELEGACION DE COMPETENCIAS EN LA JGL.
- DECRETO N° 3768/2015 NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE.
- DECRETO N° 3769/2015 ESQUEMA ORGANIZATIVO AYUNTAMIENTO: DETERMINACION DE LAS GRANDES AREAS EN QUE SE DISTRIBUYEN LOS SERVICIOS MUNICIPALES
- DECRETO N° 3772/2015 DELEGACION ATRIBUCIONES GENERICAS Y ESPECIALES A LOS CONCEJALES.

SEGUNDO.- Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS:

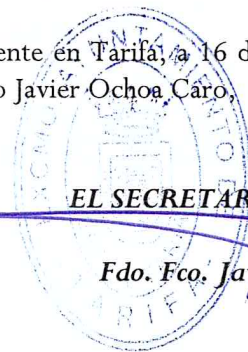
1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Tarifa, a 16 de noviembre de 2015 ante mí, el Sr. Secretario General Acctal., D. Francisco Javier Ochoa Caro.



CUMPLASE,
EL ALCALDE,

Fdo. Francisco Ruiz Giráldez.



ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Fco. Javier Ochoa Caro.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

RECIBÍ Notificación de la Convocatoria a sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo día 19.11.2015 a las 08.30 horas

NOTA: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 84 del ROF, los expedientes se encuentran a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaría General de este Ayuntamiento a fin de que puedan examinarlos en dicha dependencia o en la Sala de Sesiones de esta Corporación.

D. MARIA NOELIA MOYA MORALES,

DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ
GALLARDO,

D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ,

D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ,

DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO,

D. EMILIO PIÑERO ACOSTA,

D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES,

D. MANUEL PEINADO CANTERO,

DÑA. LUCIA TRUJILLO LLAMAS,

D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA,

D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA,

DÑA. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO,

D. ANTONIO CADIZ APARICIO,

SR. INTERVENTOR, D. FRANCISCO JAVIER
ESCALONA MOYANO,

D. SEBASTIAN GALINDO VIERA,

D. JUAN ANDRES GIL GARCIA,

DÑA. MARIA INMACULADA OLIVERO
CORRAL,

